71. Et de principibus familiarum dederunt in thesaurum operis auri drachmas viginti millia, et argenti mnas duo millia ducentas.

71. Y de los príncipes de las familias dieron para el tesoro de la obra veinte mil dracmas de oro, y dos mil y doscientas minas de plata.

72. Et quod dedit reliquus populus auri drachmas viginti millia, et argenti mnas duo millia, et tunicas sacerdotales sexaginta septem.

72. Y lo que dió el resto del pueblo, fueron veinte mil dracmas de oro, y dos mil minas de plata, y sesenta y siete túnicas sacerdotales.

73. Habitaverunt autem sacerdotes, et Levitæ, et janitores, et cantores, et reliquum vulgus, et Nathinæi, et omnis Israël in civitatibus suis.

73. Y los sacerdotes y los Levitas, y los porteros, y los cantores, y el resto del pueblo, y los Nathinéos, y todo Israél habitaron en sus ciudades.

CAPÍTULO VIII.

Esdras lee y explica al pueblo las palabras de la Ley. Nehemías consuela al pueblo afligido : y haciendo traer ramas de árboles, se celebra por espacio de siete dias la fiesta de los Tabernáculos.

1. Et venerat mensis septimus : filii autem Israël erant in civitatibus suis. Congregatusque est omnis populus quasi vir unus, ad plateam, quæ est ante portam aquarum : et dixerunt Esdræ scribæ ut afferret librum legis Moysi, quam præceperat Dominus Israëli

1. Y habia llegado el mes séptimo [1] y los hijos de Israél estaban en sus ciudades. Y congregóse todo el pueblo, como un solo hombre, en la plaza, que está delante de la puerta de las aguas [2] : y dijeron á Esdras escriba que trajese el libro de la ley de Moysés, que el Señor habia ordenado á Israél.

2. Attulit ergò Esdras sacerdos legem coram multitudine virorum et mulierum, cunctisque qui poterant intelligere, in die prima mensis septimi.

2. Llevó pues Esdras sacerdote la ley delante de la multitud de hombres y de mujeres, y de todos los que podian entenderla [3], en el dia primero del mes séptimo.

3. Et legit in eo apertè in platea quæ erat ante portam aquarum, de mane usque ad mediam diem, in conspectu virorum, et mulierum, et sapientium : et aures omnis populi erant erectæ ad librum.

3. Y leyó en él con voz clara en la plaza que habia delante de la puerta de las aguas, desde la mañana hasta el mediodia, en presencia de los hombres, y de las mujeres, y de los sabios : y las orejas de todo el pueblo estaban atentas al libro [4].

4. Stetit autem Esdras scriba super gradum ligneum, quem fecerat ad loquendum : et steterunt juxta eum Mathathias, et Semeia, et Ania, et Uria, et Helcia, et Maasia, ad dexteram ejus : et ad sinistram, Phadaia, Misael, et Melchia, et Hasum, et Hasbadana, Zacharia, et Mosollam.

4. Y Esdras escriba se puso en pié sobre una grada de madera [5], que habia hecho para hablar : y pusiéronse en pié junto á él á su derecha Mathathias, y Semeia, y Anía, y Uria, y Helcia, y Maasía : y á la izquierda, Phadaía, Misaél, y Melchias, y Hasúm, y Hasbadana, Zacharia, y Mosollám.

5. Et aperuit Esdras librum coram omni populo : super universum quippe populum eminebat : et cùm aperuisset eum, stetit omnis populus.

5. Y abrió Esdras el libro delante de todo el pueblo : porque estaba mas alto que todo el pueblo : y luego que lo abrió, todo el pueblo se puso en pié [6].

6. Et benedixit Esdras Domino Deo magno : et respondit omnis populus : Amen, amen, elevans manus suas. Et incurvati sunt, et adoraverunt Deum proni in terram.

6. Y bendijo Esdras al Señor Dios grande : y respondió todo el pueblo : Amen, amen, alzando sus manos. Y se inclinaron, y postrados en tierra adoraron al Señor.

7. Porrò Josue, et Bani, et Serebia, Jamin,

7. Y Josué, y Bani, y Serebía, Jamín, Ac-

1 El mes séptimo del año sagrado, al que llamaban los Hebréos *Tizri*, y era el primero del año civil, que corresponde á la luna del mes de setiembre.
2 Véase el cap. III, 26.
3 De los que habian llegado al uso de la razon, y eran capaces de entenderla.
4 MS. 8. *Tenia las orejas en oir el Libro.* Á la lectura que se hacia del libro.
5 Que era como un púlpito. Asi se infiere con mas claridad del Hebréo, que dice : *Sobre una torre de madera.*
6 Dando muestras de la mayor veneracion y respeto, y para poder oir mejor.

Accub, Septhai, Odia, Maasia, Celita, Azarias, Josabed, Hanan, Phalaia, Levitæ, silentium faciebant in populo ad audiendam legem : populus autem stabat in gradu suo.

cúb, Septhai [1], Odía, Maasía, Celita, Azarias, Jozabéd, Hanán, Phalaía, Levitas, hacian estar al pueblo en silencio para que oyese la ley : y el pueblo estaba en pié en su lugar [2].

8. Et legerunt in libro legis Dei distinctè, et apertè ad intelligendum : et intellexerunt cùm legeretur.

8. Y leyeron en el libro de la ley de Dios con distincion, y claridad para que se entendiese : y lo entendieron cuando se leia.

9. Dixit autem Nehemias (ipse est Athersatha) et Esdras sacerdos et scriba, et Levitæ interpretantes universo populo : Dies sanctificatus est Domino Deo nostro, nolite lugere, et nolite flere. Flebat enim omnis populus cùm audiret verba legis.

9. Y Nehemías (que es el mismo Athersatha [3]) y Esdras sacerdote y escriba, y los Levitas que interpretaban la ley [4] á todo el pueblo, dijeron : Este dia está consagrado al Señor Dios nuestro, no hagais luto, ni lloreis, Porque todo el pueblo lloraba cuando oia las palabras de la ley.

10. Et dixit eis : Ite, comedite pinguia, et bibite mulsum, et mittite partes his, qui non præparaverunt sibi : quia sanctus dies Domini est, et nolite contristari : gaudium etenim Domini est fortitudo nostra.

10. Y dijoles : Id, y comed carnes gordas, y bebed vino dulce [5], y enviad porciones á aquellos, que no las han preparado para sí : porque es dia santo del Señor, y no os entristezcais : pues el gozo del Señor es nuestra fortaleza [6].

11. Levitæ autem silentium faciebant in omni populo, dicentes : Tacete, quia dies sanctus est, et nolite dolere.

11. Y los Levitas hacian estar á todo el pueblo en silencio, diciendo : Callad, que dia santo es, y no os entristezcais.

12. Abiit itaque omnis populus, ut comederet et biberet, et mitteret partes, et faceret lætitiam magnam : quia intellexerant verba, quæ docuerat eos.

12. Retiróse pues todo el pueblo á comer y beber, y enviar porciones, y celebrar una grande fiesta : porque ellos habian entendido las palabras, que les habia enseñado [7].

13. Et in die secundo congregati sunt principes familiarum universi populi, sacerdotes et Levitæ ad Esdram scribam, ut interpretaretur eis verba Legis.

13. Y el dia segundo los príncipes de las familias de todo el pueblo, los sacerdotes y Levitas acudieron á Esdras escriba, para que les interpretase las palabras de la Ley.

14. Et invenerunt scriptum in Lege, præcepisse Dominum in manu Moysi, ut habitent filii Israël in tabernaculis, in die solemni, mense septimo :

14. Y hallaron escrito en la Ley [8], que el Señor habia mandado por mano de Moysés, que habitasen los hijos de Israél en cabañas, en un dia solemne del mes séptimo :

15. Et ut prædicent, et divulgent vocem in universis urbibus suis, et in Jerusalem, dicentes : Egredimini in montem, et afferte frondes olivæ, et frondes ligni pulcherrimi, frondes myrti, et ramos palmarum, et frondes ligni nemorosi, ut fiant tabernacula, sicut scriptum est.

15. Y que publicasen, y pregonasen en todas sus ciudades, y en Jerusalém, diciendo : Salid al monte, y traed ramos de olivo, y ramos de los árboles mas hermosos, ramos de arrayán, y ramos de palmas [9], y ramos de árboles frondosos para hacer unas cabañas, como está escrito.

16. Et egressus est populus, et attulerunt. Feceruntque sibi tabernacula unusquisque in domate suo, et in atriis suis, et in atriis

16. Y salió el pueblo, y los trajeron. Y se hicieron unas cabañas cada uno sobre su terrado [10], y en sus patios, y en los átrios de la casa de Dios,

1 El texto hebréo : *Sebthai.* La Vulgata : *Septhai,* y *Sephtai.* — 2 Cada uno en su lugar.
3 Quiere decir : *Copero del rey, ó el que le sirve la copa. Suprà* VII, 65. Otros sienten, que se ignora la verdadera significacion de esta palabra.
4 Se cree comunmente, que leido el texto hebréo se lo explicaban estos ministros al pueblo en caldeo, porque los Hebréos durante su cautiverio habian alterado notablemente su propia lengua. Nada de esto da apoyo, ni aun leve, á los protestantes para excluir la tradicion, que creemos los católicos necesaria para entender las divinas Escrituras. Véase la *Disertacion* del P. DESPINEUL sobre este texto.
5 MS. 8. *Agoa miel.* Vino mezclado con miel. El Hebréo : *Dulzuras.* Y enviad á los que no han preparado comida para sí ; y repartid á los pobres, que por su pobreza no han podido recoger cosa alguna que comer. Asi lo ordenaba la ley. *Deuter.* XVI, 14 ; I *Corinth.* XI, 21.
6 Cuando nos gozamos y alegramos en el Señor, es tal la eficacia del afecto que se excita en el alma, que tomamos de aquí nuevo vigor para servirle.
7 ¡ Cuán bueno es el Señor para con todos aquellos que se convierten á él, y le buscan con rectitud de corazon !
8 *Levit.* XXIII, 34, et *Deut.* XVI, 13. Lo que se debia practicar cada año en la fiesta de los *Tabernáculos.*
9 MS. 8. *E fojas de dátiles.*
10 *Deuteron.* XXII, 8. Esto lo hacian fuera de la ciudad; pero ahora por temor de los enemigos cada uno hizo su tienda sobre el terrado de su casa.

domûs Dei, et in platea portæ aquarum, et in platea portæ Ephraim.

17. Fecit ergò universa ecclesia eorum, qui redierant de captivitate, tabernacula, et habitaverunt in tabernaculis: non enim fecerant á diebus Josue filii Nun taliter filii Israël usque ad diem illum. Et fuit lætitia magna nimis.

18. Legit autem in libro legis Dei per dies singulos, à die primo usque ad diem novissimum: et fecerunt solemnitatem septem diebus, et in die octavo collectam juxta ritum.

y en la plaza de la puerta de las aguas, y en la plaza de la puerta de Ephraim.

17. Y toda la congregacion de aquellos, que habian vuelto del cautiverio, hizo cabañas, y habitaron en cabañas: porque los hijos de Israél no lo habian hecho así [1] desde el tiempo de Josué hijo de Nun hasta aquel dia. Y fué muy grande el regocijo.

18. Y leyó [2] en el libro de la ley de Dios todos los dias, desde el dia primero hasta el último: y celebraron la solemnidad por siete dias, y en el octavo dia la colecta [3] segun rito.

CAPÍTULO IX.

El pueblo hace penitencia. Los Levitas oran por el pueblo, y de este modo hacen alianza con el Señor.

1. In die autem vigesimo quarto mensis hujus convenerunt filii Israël in jejunio et in saccis, et humus super eos.

2. Et separatum est semen filiorum Israël ab omni filio alienigena: et steterunt, et confitebantur peccata sua, et iniquitates patrum suorum.

3. Et consurrexerunt ad standum: et legerunt in volumine legis Domini Dei sui, quater in die, et quater confitebantur, et adorabant Dominum Deum suum.

4. Surrexerunt autem super gradum Levitarum Josue, et Bani, et Cedmihel, Sabania, Bonni, Sarebias, Bani, et Chanani: et clamaverunt voce magnâ ad Dominum Deum suum.

5. Et dixerunt Levitæ Josue, et Cedmihel, Bonni, Hasebnia, Serebia, Odaia, Sebnia, Phathahia: Surgite, benedicite Domino Deo vestro ab æterno usque in æternum: et benedicant nomini gloriæ tuæ excelso in omni benedictione et laude.

6. Tu ipse, Domine, solus, tu fecisti cœlum, et cœlum cœlorum, et omnem exercitum eorum: terram, et universa quæ in ea sunt: maria, et omnia quæ in eis sunt: et tu vivificas omnia hæc, et exercitus cœli te adorat.

1. Y el dia veinte y cuatro de este mes [4] se juntaron los hijos de Israél en ayuno y con sacos, y tierra sobre ellos.

2. Y se separó el linaje de los hijos de Israél de todos los extranjeros: y se presentaron, y confesaban sus pecados, y las iniquidades de sus padres.

3. Y se levantaron para estar de pié: y leyeron en el volúmen de la ley del Señor su Dios cuatro veces al dia [5], y cuatro veces alababan, y adoraban al Señor su Dios.

4. Y levantáronse sobre la grada de los Levitas Josué, y Bani, y Cedmihél, Sabanía, Bonni, Sarebias, Bani, y Chanani: y clamaron en voz alta al Señor su Dios,

5. Y dijeron los Levitas Josué, y Cedmihél, Bonni, Hasebnia, Serebia, Odaia, Sebnia, Phathahia: Levantaos, bendecid al Señor vuestro Dios desde lo eterno hasta lo eterno [6]: y bendigan el nombre excelso de tu gloria con toda bendicion y alabanza.

6. Tú mismo, ó Señor, tú solo hiciste el cielo, y el cielo de los cielos [7], y todo el ejército de ellos: la tierra, y todo lo que en ella se contiene: los mares, y todo lo que hay en ellos: y tú das vida [8] á todas estas cosas, y el ejército del cielo te adora

1 Con tanta alegría, piedad y fervor.

2 Esdras leyó, etc. É hicieron la colecta, ó junta general en el templo.

3 *Levit.* xxiii, 36. En esta fiesta se cree haber sucedido el prodigio del fuego sagrado convertido en agua, que se refiere en el *libro* ii *de los Machabeos*, i, 18, etc.

4 El dia 14 del mes de *Tizri* comenzó la fiesta de los Tabernáculos, y se acabó el dia 22, y en seguida al otro dia apartaron de sí los Israelitas las mujeres extranjeras, y los hijos que de ellas habian tenido: y el dia 24 se presentaron delante del templo, ayunando, vestidos de ásperos sacos, y llevando cubierta de ceniza y de polvo la cabeza, para confesar y llorar sus pecados, para oir la ley de Dios, y para publicar sus alabanzas, con el fin de conseguir el perdon de todas sus culpas, y de bendecir sin cesar la suma bondad y misericordia del Señor.

5 El dia estaba dividido en cuatro partes.

6 Por todos los siglos, de generacion en generacion, perpetuamente sin cesar.

7 El mas alto de los cielos, el empireo. El ejército de los cielos, ó sea la milicia celestial, que son los Ángeles: y tambien el sol, los planetas, las estrellas.

8 Los mantienes y conservas, dándoles á todos subsistencia y movimiento.

7. Tu ipse, Domine Deus, qui elegisti Abram, et [a] eduxisti eum de igne Chaldæorum, et posuisti nomen ejus Abraham.

8. Et invenisti cor ejus fidele coram te: et percussisti cum eo fœdus, ut dares ei terram Chananæi, Hethæi, et Amorrhæi, et Pherezæi, et Jebusæi, et Gergesæi, ut dares semini ejus: et implesti verba tua, quoniam justus es.

9. Et vidisti afflictionem patrum nostrorum in Ægypto: clamoremque eorum audisti super mare Rubrum.

10. Et dedisti signa atque portenta in Pharaone, et in universis servis ejus, et in omni populo terræ illius: cognovisti enim quia superbè egerant contra eos: et fecisti tibi nomen, sicut et in hac die.

11. Et mare divisisti ante eos, et transierunt per medium maris in sicco: persecutores autem eorum projecisti in profundum, quasi lapidem in aquas validas.

12. Et in columna nubis ductor eorum fuisti per diem, et in columna ignis per noctem, ut appareret eis via, per quam ingrediebantur.

13. Ad montem quoque Sinai descendisti, et locutus es cum eis de cœlo, et dedisti eis judicia recta, et legem veritatis, cæremonias, et præcepta bona:

14. Et sabbatum sanctificatum tuum ostendisti eis, et mandata, et cæremonias, et legem præcepisti eis in manu Moysi servi tui.

15. Panem quoque de cœlo dedisti eis in fame eorum, et aquam de petra eduxisti eis sitientibus, et dixisti eis ut ingrederentur et possiderent terram, super quam levasti manum tuam, ut traderes eis.

16. Ipsi verò et patres nostri superbè egerunt, et induraverunt cervices suas, et non audierunt mandata tua.

17. Et noluerunt audire, et non sunt recordati mirabilium tuorum, quæ feceras eis. Et induraverunt cervices suas, et dederunt caput, ut converterentur ad servitutem suam, quasi per contentionem. Tu autem Deus propitius, clemens, et misericors, longanimis, et multæ miserationis, non dereliquisti eos,

7. Tú mismo, Señor Dios, el que escogiste á Abrám, y le sacaste del fuego [1] de los Caldeos, y le pusiste el nombre de Abrahám.

8. Y hallaste fiel su corazon delante de tí: é hiciste alianza con él, que le darias la tierra del Chananeo, del Hetheo, y del Amorrheo, y del Pherezeo, y del Jebuseo, y del Gergeseo, para dársela á su posteridad: y cumpliste tus palabras, porque eres justo.

9. Y viste la afliccion de nuestros padres en Egipto: y oístes sus clamores sobre el mar Rojo.

10. É hiciste señales y portentos sobre Pharaón, y sobre todos sus vasallos, y sobre todo el pueblo de aquella tierra: porque sabias que los habian tratado con soberbia: y te hiciste un nombre [2], cual es aun el dia de hoy.

11. Y dividiste el mar delante de ellos, y pasaron por medio del mar en seco: y arrojaste á sus perseguidores en el abismo, como una piedra que cae en aguas profundas.

12. Y fuiste su conductor en una columna de nube por el dia, y en una columna de fuego por la noche, para que descubriesen el camino por donde iban.

13. Descendiste asimismo sobre el monte Sinai, y hablaste con ellos desde el cielo y les diste juicios justos, y una ley de verdad, ceremonias, y mandamientos buenos:

14. Y les enseñaste tu sábado santificado [3], y les ordenaste mandamientos, y ceremonias y ley por mano de Moysés tu siervo.

15. Les diste tambien pan del cielo en su hambre, y les sacaste agua de una piedra cuando tenian sed, y les dijiste que entrasen á poseer la tierra, sobre la cual alzaste tu mano [4] que se la darias.

16. Mas ellos y nuestros padres obraron con soberbia, y endurecieron sus cervices, y no escucharon tus mandamientos.

17. Y no quisieron oir, ni se acordaron de tus maravillas, que habias hecho con ellos. Y endurecieron sus cervices, y se obstinaron en volverse á su esclavitud, como á porfia [5]. Mas tú, ó Dios propicio, clemente, y misericordioso, de larga espera, y de mucha benignidad, no los abandonaste,

1 La palabra hebréa אור *úr*, que significa *fuego*, se puede tomar por un nombre propio de una ciudad llamada Ur de los Caldeos. Véase el *Génes.* xi, 31, et xv, 7. De Abrahám y de la mutacion de su nombre. Véase el *Génes.* xvii, 5.

2 Célebre, esclarecido y grande.

3 Que tu sábado era consagrado para honrar tu santo nombre. *Exod.* xvi, 23. Y esto indica que los Hebréos no observaban el sábado antes de su salida de la tierra de Egipto.

4 Juraste que se la darias. Es un hebraismo tomado de la costumbre de levantar la mano en señal de juramento. *Génes.* xiv, 22. Otros trasladan: que tú le has dado por la fuerza de tu brazo.

5 Otros: Quisieron elegirse caudillo para dejar á Moysés, y volverse á Egipto, que era el lugar de su esclavitud. *Númer.* xiv, 4. Los lxx: καὶ ἔδωκαν ἀρχὴν ἐπιστρέψαι εἰς δουλείαν αὐτῶν ἐν αἰγύπτῳ, *y dieron principio á volverse á su servidumbre en Egipto.*

a Genes. xi, 31.

18. Et quidem cùm fecissent sibi vitulum conflatilem, et dixissent: Iste est Deus tuus, qui eduxit te de Ægypto: feceruntque blasphemias magnas.

19. Tu autem in misericordiis tuis multis non dimisisti eos in deserto: columna nubis non recessit ab eis per diem, ut duceret eos in viam, et columna ignis per noctem, ut ostenderet eis iter per quod ingrederentur.

20. Et spiritum tuum bonum dedisti, qui doceret eos, et manna tuum non prohibuisti ab ore eorum, et aquam dedisti eis in siti.

21. Quadraginta annis pavisti eos in deserto, nihilque eis defuit: vestimenta eorum non inveteraverunt, et pedes eorum non sunt attriti.

22. Et dedisti eis regna, et populos, et partitus es eis sortes: et possederunt terram Sehon, et terram regis Hesebon, et terram Og regis Basan.

23. Et multiplicasti filios eorum sicut stellas cœli, et adduxisti eos ad terram, de qua dixeras patribus eorum ut ingrederentur et possiderent.

24. Et venerunt filii, et possederunt terram, et humiliasti coram eis habitatores terræ Chananæos, et dedisti eos in manu eorum, et reges eorum et populos terræ, ut facerent eis sicut placebat illis.

25. Ceperunt itaque urbes munitas, et humum pinguem, et possederunt domos plenas cunctis bonis; cisternas ab aliis fabricatas, vineas, et oliveta, et ligna pomifera multa: et comederunt, et saturati sunt, et impinguati sunt, et abundaverunt deliciis in bonitate tua magna.

26. Provocaverunt autem te ad iracundiam, et recesserunt à te, et projecerunt legem tuam post terga sua: et prophetas tuos occiderunt, qui contestabantur eos ut reverterentur ad te: feceruntque blasphemias grandes.

27. Et dedisti eos in manu hostium suorum, et afflixerunt eos. Et in tempore tribulationis suæ clamaverunt ad te, et tu de cœlo audisti, et secundùm miserationes tuas multas dedisti eis salvatores, qui salvarent eos de manu hostium suorum.

18. Ni aun cuando se hicieron un becerro de fundicion, y dijeron: Este es tu Dios, que te sacó de Egipto: y cometieron [1] grandes blasfemias.

19. Mas tú por la muchedumbre de tus misericordias no los dejaste en el desierto: la columna de nube no se apartó de ellos de dia, para guiarlos por el camino, ni la columna de fuego de noche, para mostrarles el camino por donde debian ir.

20. Y les diste tu espíritu bueno [2], para que los enseñase, y no quitaste tu maná de su boca, y les diste agua en su sed.

21. Cuarenta años los alimentaste en el desierto, y nada les faltó: sus vestidos no se envejecieron, y sus piés no se lastimaron [3].

22. Y les diste reinos, y pueblos, y se los repartiste por suertes: y poseyeron la tierra de Sehón [4], y la tierra del rey de Hesebón, y la tierra de Og rey de Basán.

23. Y multiplicaste sus hijos como las estrellas del cielo, y los trajiste á la tierra, de la cual habias dicho á sus padres, que entrarian y la poseerian.

24. Y vinieron los hijos [5], y poseyeron la tierra, y humillaste delante de ellos á los Chananeos habitadores de la tierra, y los pusiste en su mano, y sus reyes, y los pueblos de la tierra, para que los tratasen como les placia.

25. Tomaron pues las ciudades fortificadas, y una tierra pingue, y ocuparon casas llenas de todos los bienes; cisternas que habian fabricado otros, viñas, y olivares, y muchos árboles frutales: y comieron, y se saciaron, y se engordaron, y abundaron [6] en delicias por tu grande bondad.

26. Mas te provocaron á ira, y se apartaron de tí, y echaron tu ley á sus espaldas [7]: y mataron á tus profetas, que los conjuraban [8] para que se convirtiesen á tí: y cometieron grandes blasfemias.

27. Y los entregaste en mano de sus enemigos, y los afligieron. Y en el tiempo de su tribulacion clamaron á tí, y tú desde el cielo los oiste, y segun tus muchas misericordias les diste salvadores [9], que los salvasen de la mano de sus enemigos.

1 Ó pronunciaron. Los LXX: ἐποίησαν παροργισμοὺς μεγάλους, *hicieron grandes motivos para irritarle*: irritaron en extremo á Dios, quitándole la honra, y dándosela á un ídolo, como si este los hubiera sacado de la esclavitud: lo que es un género de blasfemia.

2 El Ángel que los guiaba de noche y de dia por medio de la columna, sin haberlos dejado jamás en los cuarenta años. Puede tambien esta expresion significar el espíritu de profecía que habia en Moysés, su legislador y caudillo. — 3 Véase el *Deuter.* VII, 4.

4 Otros trasladan: esto es, la tierra del rey de Hesebón, ó de que Hesebón era el rey. *Núm.* XXI, 26.

5 La tierra prometida al pueblo, no fué dada á los padres, sino á los hijos y á los nietos; porque los padres por sus abominaciones, idolatrías, é infidelidades habian perecido en el desierto, á excepcion de solos dos, Josué y Caleb.

6 MS. 3. *E auiciáronse. Deut.* XXXII, 13, 14, 15. — 7 MS. 3. *Tras sus cuestas.*

8 MS. 3. *Que afrontaron á ellos.* Y les echaban en cara sus continuas ingratitudes.

9 Lo que se entiende particularmente del tiempo de los Jueces. *Judic.* III, 9.

28. Cùmque requievissent, reversi sunt ut facerent malum in conspectu tuo: et dereliquisti eos in manu inimicorum suorum, et possederunt eos. Conversique sunt, et clamaverunt ad te: tu autem de cœlo exaudisti, et liberasti eos in misericordiis tuis, multis temporibus.

29. Et contestatus es eos, ut reverterentur ad legem tuam. Ipsi verò superbè egerunt, et non audierunt mandata tua, et in judiciis tuis peccaverunt, quæ faciet homo, et vivet in eis: et dederunt humerum recedentem, et cervicem suam induraverunt, nec audierunt.

30. Et protraxisti super eos annos multos, et contestatus es eos in spiritu tuo per manum prophetarum tuorum: et non audierunt, et tradidisti eos in manu populorum terrarum.

31. In misericordiis autem tuis plurimis non fecisti eos in consumptionem, nec dereliquisti eos: quoniam Deus miserationum, et clemens es tu.

32. Nunc itaque, Deus noster magne, fortis, et terribilis, custodiens pactum et misericordiam, ne avertas à facie tua omnem laborem, qui invenit nos, reges nostros, et principes nostros, et sacerdotes nostros, et prophetas nostros, et patres nostros, et omnem populum tuum à diebus regis Assur usque in diem hanc.

33. Et tu justus es in omnibus, quæ venerunt super nos: quia veritatem fecisti, nos autem impiè egimus.

34. Reges nostri, principes nostri, sacerdotes nostri, et patres nostri non fecerunt legem tuam, et non attenderunt mandata tua, et testimonia tua quæ testificatus es in eis.

35. Et ipsi in regnis suis, et in bonitate tua multa, quam dederas eis, et in terra latissima et pingui, quam tradideras in conspectu eorum, non servierunt tibi, nec reversi sunt à studiis suis pessimis.

36. Ecce nos ipsi hodie servi sumus: et terra, quam dedisti patribus nostris ut comede-

28. Y despues que tuvieron reposo [1], volvieron á hacer lo malo en tu presencia: y los abandonaste en mano de sus enemigos, que se enseñorearon de ellos. Y se convirtieron, y clamaron á tí: y tú los oiste desde el cielo, y en muchas ocasiones los libraste segun tus misericordias.

29. Y los requeriste, que se volviesen á tu ley. Mas ellos se portaron con soberbia, y no oyeron tus mandamientos, y pecaron contra tus juicios, los cuales si el hombre guardare, vivirá por ellos [2]: y dieron hombro rezonglon, y endurecieron su cerviz, y no oyeron.

30. Y alargaste sobre ellos [3] muchos años, y les protestaste con tu espíritu por mano de tus profetas: y no oyeron, y los entregaste en mano de los pueblos de la tierra.

* 31. Mas por la grande muchedumbre de tus misericordias no los entregaste al exterminio, ni los desamparaste: porque tú eres Dios de misericordia, y clemente.

32. Ahora pues, ó Dios nuestro grande, fuerte, y terrible, que guardas el pacto y la misericordia, no apartes de tu rostro [4] todos los trabajos, que nos han hallado á nosotros, á nuestros reyes, y á nuestros príncipes, y á nuestros sacerdotes, y á nuestros profetas, y á nuestros padres, y á todo tu pueblo desde el tiempo del rey de Assyria [5] hasta este dia.

33. Y tú justo eres en todo lo que ha venido sobre nosotros: porque tú has hecho verdad, mas nosotros hemos procedido impiamente [6].

34. Nuestros reyes, nuestros príncipes, nuestros sacerdotes, y nuestros padres no han guardado tu ley, y no han atendido á tus mandamientos, ni á los testimonios, que tú les protestaste.

35. Y ellos en sus reinos, y en tu mucha bondad, que les habias dado, y en una tierra muy ancha y pingue, que habias entregado delante de ellos [7], no te sirvieron, ni se apartaron de sus pésimas inclinaciones.

36. Hé aquí que nosotros mismos hoy somos esclavos [8]: y la tierra, que diste á nuestros pa-

1 Y apenas empezaban á respirar, sacándolos de la angustia en que estaban, cuando olvidados de todo, de sus buenos propósitos, y de tus beneficios, volvian á sus antiguas infidelidades y maldades.

2 Pues en su observancia consiste la vida. Y te volvieron la espalda: *Dederunt humerum recedentem*, dieron hombro rehuidor: parece un modo proverbial, tomado de los siervos rezonglones, levantando los hombros cuando rehusan la carga: y parece mirar principalmente á la separacion de las diez tribus.

3 Y los sufriste, y aguardaste muchos años, dilatando el castigo, para ver si se enmendaban. Y protestaste por mano ó por boca de tus profetas, que de tu parte y en tu nombre les protestaban y amenazaban, diciendo, que enviarias sobre ellos terribles castigos, para vengar las injurias que te hacian, llamando por testigos de esto á los cielos y la tierra. — 4 No desprecies, no apartes tus ojos; compadécete de los trabajos, etc.

5 Theglathphalasár, que fué el primero que llevó cautiva una parte de las diez tribus. *IV Reg.* XV, 29, *et I Paralip.* V, 26.

6 Cumpliendo tus promesas, portándote como quien eres: y nosotros hemos correspondido inicuamente, portándonos como lo que somos. — 7 Bajo de su dominio y disposicion: ó cuando entraron en ella.

8 Aunque los Judios se habian librado de la esclavitud de Babylonia, porque se les habia permitido volver á su tierra, habitar en ella, y cultivarla; no por eso gozaban de una entera libertad, sino que tenian que pagar tributos á los reyes de Persia, y estaban sujetos á otras muchas cargas y contribuciones, de las que solo estaban li-

rent panem ejus, et quæ bona sunt ejus, et nos ipsi servi sumus in ea.

37. Et fruges ejus multiplicantur regibus, quos posuisti super nos propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et jumentis nostris secundùm voluntatem suam, et in tribulatione magna sumus.

38. Super omnibus ergò his, nos ipsi percutimus fœdus, et scribimus, et signant principes nostri, Levitæ nostri, et sacerdotes nostri.

dres para que comiesen su pan, y los bienes que produce, y nosotros mismos somos en ella esclavos.

37. Y sus frutos se multiplican para los reyes, que has puesto sobre nosotros por nuestros pecados, y tienen dominio sobre nuestros cuerpos [1], y sobre nuestras bestias á su voluntad, y estamos en grande tribulacion.

38. En atencion pues á todo esto ; nosotros mismos hacemos alianza, y la escribimos, y la firman nuestros príncipes, nuestros Levitas, y nuestros sacerdotes.

CAPÍTULO X.

Nombres de los que firmaron la alianza hecha con Dios : y en ella prometieron guardar todos los preceptos de Dios, no mezclarse con los de otras naciones, observar el sábado, el año séptimo, las ofrendas, las primicias y los diezmos.

1. Signatores autem fuerunt, Nehemias, Athersatha filius Hachelai, et Sedecias,
2. Saraias, Azarias, Jeremias,
3. Pheshur, Amarias, Melchias,
4. Hattus, Sebenia, Melluch,
5. Harem, Merimuth, Obdias,
6. Daniel, Genthon, Baruch,
7. Mosollam, Abia, Miamin,
8. Maazia, Belgai, Semeia : hi sacerdotes.
9. Porrò Levitæ, Josue filius Azaniæ, Bennui de filiis Henadad, Cedmihel,
10. Et fratres eorum, Sebenia, Odaia, Celita, Phalaia, Hanan,
11. Micha, Rohob, Hasebia,
12. Zachur, Serebia, Sabania,
13. Odaia, Bani, Baninu.
14. Capita populi, Pharos, Phahathmoab, Ælam, Zethu, Bani,
15. Bonni, Azgad, Bebai,
16. Adonia, Begoai, Adin,
17. Ater, Hezecia, Azur,
18. Odaia, Hasum, Besai,
19. Hareph, Anathoth, Nebai,
20. Megphias, Mosollam, Hazir,
21. Mesizabel, Sadoc, Jeddua,
22. Pheltia, Hanan, Anaia,
23. Osee, Hanania, Hasub,
24. Alohes, Phalea, Sobec,
25. Rehum, Hasebna, Maasia,
26. Echaia, Hanan, Anan,
27. Melluch, Haran, Baana:

1. Los que firmaron [2] fueron, Nehemías, Athersatha hijo de Hachelai [3], y Sedecías,
2. Saraías, Azarías, Jeremías,
3. Pheshúr, Amarías, Melchías,
4. Hattús, Sebenía, Mellúch,
5. Harém, Merimúth, Obdías,
6. Daniél, Genthón, Barúch,
7. Mosollám, Abía, Miamín,
8. Maazía, Belgai, Semeía : estos sacerdotes.
9. Y Levitas, Josué hijo de Azanía, Bennui de los hijos de Henadád, Cedmihél,
10. Y sus hermanos, Sebenía, Odaía, Celíta, Phalaía, Hanán,
11. Micha, Rohób, Hasebía,
12. Zachúr, Serebía, Sabanía,
13. Odaía, Bani, Baninu.
14. Cabezas del pueblo [4], Pharós, Phahathmoáb, Elám, Zethu, Bani,
15. Bonni, Azgád, Bebai,
16. Adonía, Begoai, Adín,
17. Atér, Hezecía, Azúr,
18. Odaía, Hasúm, Besai,
19. Haréph, Anathóth, Nebai,
20. Megphías, Mosollám, Hazír,
21. Mesizabél, Sadóc, Jeddúa,
22. Pheltía, Hanán, Anaía,
23. Osee, Hananía, Hasúb,
24. Alohés, Phaléa, Sobéc,
25. Rehúm, Hasebna, Maasía,
26. Echaia, Hanán, Anán,
27. Mellúch, Harán, Baana :

bres los sacerdotes y ministros del templo. I Esdr. vii, 24. Y por esta sujecion se llaman aquí esclavos : y de esta nunca mas se libraron en adelante ; pues al mismo tiempo que decian : *Linaje somos de Abrahám, á ninguno hemos estado jamás sujetos* ; Joan. viii, 33, hacia yá muchos años que lo estaban á los Romanos, á quienes pagaban tributos.

1 Imponiéndonos tributos, y cargas insufribles.

2 Estos son los principales de la nacion, los cuales firmaron aquella solemne alianza en el nombre de todo el pueblo. — 3 *Hachelai* se llamaba tambien *Helcías*.

4 Los principales del pueblo, ó cabezas de familias.

28. Et reliqui de populo, sacerdotes, Levitæ, janitores, et cantores, Nathinæi, et omnes qui se separaverunt de populis terrarum ad legem Dei, uxores eorum, filii eorum, et filiæ eorum,

29. Omnes qui poterant sapere spondentes pro fratribus suis, optimates eorum, et qui veniebant ad pollicendum, et jurandum ut ambularent in lege Dei, quam dederat in manu Moysi servi Dei, ut facerent et custodirent universa mandata Domini Dei nostri, et judicia ejus, et cæremonias ejus,

30. Et ut non daremus filias nostras populo terræ, et filias eorum non acciperemus filiis nostris.

31. Populi quoque terræ, qui important venalia, et omnia ad usum, per diem sabbati ut vendant, non accipiemus ab eis in sabbato, et in die sanctificato. Et dimittemus annum septimum, et exactionem universæ manûs.

32. Et statuemus super nos præcepta, ut demus tertiam partem sicli per annum ad opus domûs Dei nostri,

33. Ad panes propositionis, et ad sacrificium sempiternum, et in holocaustum sempiternum in sabbatis, in calendis, in solemnitatibus, et in sanctificatis, et pro peccato : ut exoretur pro Israël, et in omnem usum domûs Dei nostri.

34. Sortes ergò misimus super oblationem lignorum inter sacerdotes, et Levitas, et populum, ut inferrentur in domum Dei nostri per domos patrum nostrorum, per tempora, à temporibus anni usque ad annum : ut arderent super altare Domini Dei nostri, sicut scriptum est in lege Moysi :

28. Y el resto del pueblo, sacerdotes, Levitas, porteros, y cantores, Nathinéos, y todos los que se separaron de los pueblos de las tierras á la ley de Dios [1], sus mujeres, sus hijos, y sus hijas,

29. Todos los que podian tener discernimiento lo prometian por sus hermanos [2], los magnates entre ellos vinieron [3] á prometer, y jurar que andarian en la ley de Dios, que habia dado por mano de Moysés siervo de Dios, que harian y guardarian todos los mandamientos del Señor nuestro Dios, y sus juicios, y sus ceremonias,

30. Y que no dariamos nuestras hijas al pueblo de la tierra, ni tomaríamos sus hijas para nuestros hijos.

31. Asimismo, que cuando los pueblos de la tierra [4], que traen cosas de venta, y todas las de consumo, para venderlas en dia de sábado, no las tomaremos de ellos en sábado, ni en dia santificado. Y dejaremos holgar el año séptimo, y no exigiremos deuda de mano alguna [5].

32. Y nos impondremos por mandamientos, el dar todos los años la tercera parte de un siclo para la fábrica de la casa de nuestro Dios,

33. Para los panes de la proposicion, y para el sacrificio perpetuo [6], y para el holocausto perpetuo en los sábados, calendas, solemnidades, y para las cosas santificadas [7], y por el pecado : para que se ruegue por Israél, y para todo el servicio de la casa de nuestro Dios.

34. Echamos tambien suertes sobre la ofrenda de la leña [8] entre los sacerdotes, y los Levitas, y el pueblo, para que fuese llevada á la casa de nuestro Dios por las casas de nuestros padres, en tiempos determinados, de un año para otro : para que ardiese sobre el altar del Señor nuestro Dios, como está escrito en la ley de Moysés :

1 Habian venido para abrazar la ley de Dios ; los prosélitos, ó que se habian convertido al Señor, abandonando el gentilismo.

2 Como eran los Levitas, que debian saber la ley, y enseñarla á los otros. Estos pues, y los principales de cada familia, en nombre de todos los que pertenecian á su clase ó familia, lo prometian con juramento, y lo firmaban. Se debe unir el sentido de estos dos versículos, para que quede claro.

3 El Hebréo : *Todo sabio y de inteligencia, tomando por sus hermanos los principales de ellos, vinieron en execracion y juramento, para andar en la ley de Dios, etc.* De manera que los príncipes ó cabezas de cada familia venian á jurar y protestar con execraciones pronunciadas contra si mismos, que observarian la ley de Dios, y todo lo que despues se refiere, y lo firmaban en nombre de toda la familia. Los LXX : πᾶς ὁ εἰδὼς, καὶ συνιὼν, ενίσχυον ἐπὶ τοὺς ἀδελφοὺς αὐτῶν, καὶ κατηράσαντο αὐτοὺς, καὶ εἰσῆλθοσαν ἐν ἀρᾷ, καὶ ἐν ὅρκῳ τοῦ πορεύεσθαι ἐν νόμῳ τοῦ θεοῦ : *todo hombre de saber y de inteligencia se adelantaba á sus hermanos, y los obligaba con maldiciones, y se empeñaron en execracion y juramento á caminar en la ley de Dios.* Y segun esta traslacion, parece que los Levitas y los otros príncipes iban alentando y exhortando al pueblo, y haciendo que jurasen la observancia de la ley de Dios ; y ejecutado esto, firmaban en nombre de todos.

4 *Deuter.* vii, 34. Por el pueblo de la tierra se significan aquí los Gentiles.

5 Dejando para los pobres lo que de sí mismo produjere. *Éxod.* xxiii, 11. Y no exigiremos deuda alguna en el año sabático, pues las perdonaremos en él, como se nos manda en el *Deut.* xv, 1.

6 MS. 8. *Redubtable.* En este versículo se declara la aplicacion, que se debia hacer de esta tercera parte de un siclo, que ofrecieron despues todos los años por cabeza ; y así no debe confundirse con el medio siclo, que igualmente pagaban los que cumplian veinte años para los reparos del templo. *Éxod.* xxx, 13.

7 Hostias pacíficas, ó sacrificios públicos de acciones de gracias. *Levit.* xxi, 22.

8 Lo que debe entenderse con respecto al ministerio de cada uno. Los sacerdotes para cuidar de echar la leña en el fuego para que nunca faltase : los Levitas para llevar y tener pronta la que fuese necesaria para toda la perfeccion de los sacrificios : y el pueblo para acarrearla en sus tiempos determinados.

35. Et ut afferremus primogenita terræ nostræ, et primitiva universi fructûs omnis ligni, ab anno in annum in domo Domini.

36. Et primitiva filiorum nostrorum, et pecorum nostrorum, sicut scriptum est in lege, et primitiva boum nostrorum, et ovium nostrarum, ut offerrentur in domo Dei nostri sacerdotibus, qui ministrant in domo Dei nostri :

37. Et primitias ciborum nostrorum, et libaminum nostrorum, et poma omnis ligni, vindemiæ quoque et olei afferemus sacerdotibus ad gazophylacium Dei nostri, et decimam partem terræ nostræ Levitis. Ipsi Levitæ decimas accipient ex omnibus civitatibus operum nostrorum.

38. Erit autem sacerdos filius Aaron cum Levitis in decimis Levitarum, et Levitæ offerent decimam partem decimæ suæ in domo Dei nostri, ad gazophylacium in domum thesauri.

39. Ad gazophylacium enim deportabunt filii Israël, et filii Levi primitias frumenti, vini, et olei : et ibi erunt vasa sanctificata, et sacerdotes, et cantores, et janitores, et ministri, et non dimittemus domum Dei nostri.

35. Y que traeríamos de año en año á la casa del Señor las primicias de nuestra tierra [1], y las primicias de todo fruto de todo árbol [2].

36. Y los primogénitos [3] de nuestros hijos, y de nuestros ganados, asi como está escrito en la ley, y los primogénitos de nuestros bueyes, y de nuestras ovejas, para que se ofreciesen en la casa de nuestro Dios á los sacerdotes, que sirven en la casa de nuestro Dios :

37. Y traeremos á los sacerdotes para el tesoro [4] de nuestro Dios las primicias de nuestros alimentos, y de nuestros licores, y las frutas de todo árbol, y de la vendimia, y del aceite, y el diezmo de nuestra tierra [5] á los Levitas. Los mismos Levitas recibirán de todas las ciudades los diezmos de nuestras labores.

38. Y el sacerdote [6] hijo de Aarón intervendrá con los Levitas en los diezmos de los Levitas, y los Levitas ofrecerán el diezmo de su diezmo en la casa de nuestro Dios, para el depósito de la casa del tesoro.

39. Porque los hijos de Israél, y los hijos de Leví llevarán al depósito las primicias del trigo, del vino y del aceite : y allí estarán los vasos consagrados, y los sacerdotes, y los cantores, y los porteros, y los ministros, y no abandonaremos la casa de nuestro Dios.

CAPÍTULO XI.

Nombres de los que habitaban en Jerusalém, y en las ciudades de Judá y de Benjamin despues de la reedificacion.

1. Habitaverunt autem principes populi in Jerusalem : reliqua verò plebs misit sortem, ut tollerent unam partem de decem, qui habitaturi essent in Jerusalem civitate sanctâ, novem verò partes in civitatibus.

2. Benedixit autem populus omnibus viris, qui se sponte obtulerant, ut habitarent in Jerusalem.

3. Hi sunt itaque principes provinciæ, qui habitaverunt in Jerusalem, et in civitatibus

1. Y los príncipes del pueblo habitaron en Jerusalém : mas el resto del pueblo echó suerte, para sacar una parte de diez, los que habian de morar en Jerusalém ciudad santa, y las nueve partes en las ciudades [7].

2. Y bendijo el pueblo á todos aquellos, que se habian ofrecido espontáneamente á habitar en Jerusalém [8].

3. Estos pues son los príncipes de la provincia [9], que se avecindaron en Jerusalém, y en las

1 Como se manda. *Éxod*, xxiii, 19. — 2 Véase lo dicho en el *Levít.* xix, 23.

3 Consta del *Éxod.* xiii, 2, 12.

4 Á las cillas ó cámaras de la casa de Dios. Así el Hebréo. Por nuestros alimentos y licores, el Hebréo dice : *De nuestras masas y ofrendas.* Y así se entiende principalmente el *pan*, y todo licor propio para la libacion. Véase el *Levít.* xxiii, 17, y *Númer.* xv, 20, 21. — 5 De los frutos de nuestra tierra.

6 El singular por el plural : y los sacerdotes hijos de Aarón recibirán los diezmos del pueblo juntamente con los Levitas : y demás de esto los Levitas les darán el dinero de sus diezmos, como manda la ley. *Númer.* xviii, 26. Y así este lugar parece una explicacion de aquella ley. Otros lo entienden de este modo : Y de la clase de los sacerdotes asistirá alguno con los Levitas, cuando estos recibieren los diezmos, teniendo que pagar la décima parte de ellos á los sacerdotes, lo que es literal en el texto.

7 Luego despues que se habia ejecutado el sorteo de diez familias, una debia establecerse en Jerusalém, y las otras nueve en las demás ciudades de Judá.

8 Porque abandonando los lugares en donde se hallaban ya establecidos, y las comodidades, que en ellos gozaban, por amor de la patria y de toda la nacion elegian encerrarse en una ciudad, que no era otra cosa ya, que un monton de ruinas, y que habia de ser el objeto de la ira y odio de todos sus enemigos.

9 De la Judea, que los reyes de Persia habian hecho una provincia tributaria á su imperio.

Juda. Habitavit autem unusquisque in possessione sua, in urbibus suis, Israël, sacerdotes, Levitæ, Nathinæi, et filii servorum Salomonis.

4. Et in Jerusalem habitaverunt de filiis Juda, et de filiis Benjamin : de filiis Juda, Athaias filius Aziam, filii Zachariæ, filii Amariæ, filii Saphatiæ, filii Malaleel : de filiis Phares,

5. Maasia filius Baruch, filius Cholhoza, filius Hazia, filius Adaïa, filius Joiarib, filius Zachariæ, filius Silonitis :

6. Omnes hi filii Phares, qui habitaverunt in Jerusalem, quadringenti sexaginta octo viri fortes.

7. Hi sunt autem filii Benjamin : Sellum filius Mosollam, filius Joed, filius Phadaia, filius Colaia, filius Masia, filius Etheel, filius Isaia,

8. Et post eum Gebbai, Sellai, nongenti viginti octo.

9. Et Joel filius Zechri præpositus eorum, et Judas filius Senua super civitatem secundus.

10. Et de sacerdotibus, Idaia filius Joarib, Jachin,

11. Saraia filius Helciæ, filius Mosollam, filius Sadoc, filius Meraioth, filius Achitob, princeps domûs Dei,

12. Et fratres eorum facientes opera templi : octingenti viginti duo. Et Adaia filius Jeroham, filius Phelelia, filius Amsi, filius Zachariæ, filius Pheshur, filius Melchiæ,

13. Et fratres ejus principes patrum : ducenti quadraginta duo. Et Amassai filius Azreel, filius Ahazi, filius Mosollamoth, filius Emmer,

14. Et fratres eorum potentes nimis : centum viginti octo, et præpositus eorum Zabdiel filius potentium.

15. Et de Levitis Semeia filius Hasub, filius Azaricam, filius Hasabia, filius Boni,

16. Et Sabathai et Jozabed, super omnia opera, quæ erant forinsecùs in domo Dei, à principibus Levitarum.

17. Et Mathania filius Micha, filius Zebedei, filius Asaph, princeps ad laudandum, et ad confitendum in oratione, et Becbecia secundus de fratribus ejus, et Abda filius Samua, filius Galal, filius Idithum :

18. Omnes Levitæ in civitate sancta ducenti octoginta quatuor.

ciudades de Judá. Y cada uno moró en su posesion, en sus ciudades, Israél [1], los sacerdotes, los Levitas, los Nathinéos, y los hijos de los siervos de Salomón.

4. Y en Jerusalém se avecindaron de los hijos de Judá, y de los hijos de Benjamín : de los hijos de Judá, Athaías hijo de Aziám, hijo de Zacharías, hijo de Amarias, hijo de Saphatías, hijo de Malaleel : de los hijos de Pharés,

5. Maasía hijo de Barúch, hijo de Cholhoza, hijo de Hazía, hijo de Adaía, hijo de Joiarib, hijo de Zacharías, hijo de un Silonita [2] :

6. Todos estos hijos de Pharés, que se avecindaron en Jerusalém, cuatrocientos y sesenta y ocho hombres de valor.

7. Y los hijos de Benjamín son estos : Sellúm hijo de Mosollám, hijo de Joéd, hijo de Phadaía, hijo de Colaía, hijo de Masía, hijo de Etheel, hijo de Isaía,

8. Y despues de él Gebbai, Sellai, novecientos y veinte y ocho.

9. Y Joél hijo de Zechri su caudillo, y Judas hijo de Senua tenia el segundo lugar en la ciudad.

10. Y de los sacerdotes, Idaia hijo de Joarib, Jachín,

11. Saraía [3] hijo de Helcías, hijo de Mosollám, hijo de Sadóc, hijo de Merayóth, hijo de Achitób, príncipe de la casa de Dios,

12. Y los hermanos de estos [4] empleados en los ministerios del templo : ochocientos y veinte y dos. Y Adaia hijo de Jerohám, hijo de Phelelía, hijo de Amsi, hijo de Zacharías, hijo de Pheshúr, hijo de Melchías,

13. Y sus hermanos príncipes de familias [5] ; doscientos y cuarenta y dos. Y Amassai hijo de Azreel, hijo de Ahazi, hijo de Mosollamóth, hijo de Emmér,

14. Y sus hermanos que eran muy poderosos : ciento y veinte y ocho, y su caudillo Zabdiél hijo de uno de los poderosos [6].

15. Y de los Levitas, Semeía hijo de Hasúb, hijo de Azaricám, hijo de Hasabia, hijo de Boni,

16. Y Sabathai y Jozabéd, sobrestantes de todas las obras exteriores de la casa de Dios, de los principales de los Levitas.

17. Y Mathanía hijo de Micha, hijo de Zebedei, hijo de Asáph, el principal de los que alababan [7] y confesaban en la oracion, y Becbecía el segundo [8] entre sus hermanos, y Abda hijo de Samúa, hijo de Galál, hijo de Idithúm :

18. Todos los Levitas en la ciudad santa, doscientos y ochenta y cuatro.

1 Esto es, los de Israél, ó los Israelitas de las diez tribus, á diferencia de los de Judá y Benjamín.

2 De uno de los ciudadanos de Silo, ó de un descendiente de Sela, el cual era otro hijo de Judá. *I Paralip.* ix, 5.

3 Ó Azarias. *I Paralip.* ix, 11, que era como un inspector del templo; porque Eliasib era á la sazon el soberano pontifice. — 4 Los otros sacerdotes y ministros. — 5 Á la letra : *Principes de los padres.*

6 El Hebréo : הגדולים, que algunos toman como nombre propio de una familia muy distinguida del pueblo.

7 El que daba principio al salmo, ó comenzaba á entonarle en el oficio divino.

8 Despues del piadoso Mathanías.

19. Et janitores, Accub, Telmon, et fratres eorum, qui custodiebant ostia, centum septuaginta duo.
20. Et reliqui ex Israël sacerdotes et Levitæ in universis civitatibus Juda, unusquisque in possessione sua.
21. Et Nathinæi, qui habitabant in Ophel, et Siaha, et Gaspha de Nathinæis.
22. Et episcopus Levitarum in Jerusalem, Azzi filius Bani, filius Hasabiæ, filius Mathaniæ, filius Michæ. De filiis Asaph, cantores in ministerio domûs Dei.
23. Præceptum quippe regis super eos erat, et ordo in cantoribus per dies singulos,
24. Et Phathahia filius Mesezebel, de filiis Zara filii Juda in manu regis, juxta omne verbum populi,
25. Et in domibus per omnes regiones eorum. De filiis Juda habitaverunt in Cariatharbe, et in filiabus ejus: et in Dibon, et in filiabus ejus: et in Cabseel, et in viculis ejus,
26. Et in Jesue, et in Molada, et in Bethphaleth,
27. Et in Hasersual, et in Bersabee, et in filiabus ejus,
28. Et in Siceleg, et in Mochona, et in filiabus ejus,
29. Et in Remmon, et in Saraa, et in Jerimuth,
30. Zanoa, Odollam, et in villis earum, Lachis et regionibus ejus, et Azeca, et filiabus ejus. Et manserunt in Bersabee usque ad vallem Ennom.
31. Filii autem Benjamin, à Geba, Mechmas, et Hai, et Bethel, et filiabus ejus:
32. Anathoth, Nob, Anania,
33. Asor, Rama, Gethaim,
34. Hadid, Seboim, et Neballat, Lod,
35. Et Ono valle artificum.
36. Et de Levitis portiones Judæ et Benjamin.

19. Y los porteros, Accúb, Telmón, y sus hermanos, que guardaban las puertas, ciento y setenta y dos.
20. Y el resto de los sacerdotes de Israél y los Levitas en todas las ciudades de Judá, cada uno en su posesion.
21. Y los Nathinéos, que habitaban en Ophél[1], y Siaha, y Gaspha de los Nathinéos[2].
22. Y el obispo[3] de los Levitas en Jerusalém, Azzi hijo de Bani, hijo de Hasabías, hijo de Mathanias, hijo de Micha. De los hijos de Asáph, los cantores en el servicio de la casa de Dios.
23. Porque habia un mandamiento del rey[4] acerca de ellos, y del órden que debia observarse entre los cantores todos los dias,
24. Y Phathahía hijo de Mesezebél, de los hijos de Zara hijo de Judá á la mano del rey, en todo negocio del pueblo[5],
25. Y en las casas por todas las tierras de ellos[6]. De los hijos de Judá se avecindaron en Cariatharbe, y en sus hijas[7]: y en Dibón, y en sus hijas: y en Cabseel, y en sus aldehuelas,
26. Y en Jesué, y en Molada, y en Bethphaléth,
27. Y en Hasersuál, y en Bersabee, y en sus hijas,
28. Y en Siceleg, y en Mochona, y en sus hijas,
29. Y en Remmón, y en Saraa, y en Jerimúth,
30. En Zanóa, Odollám, y en sus aldeas, en Lachis y en su territorio, y en Azeca, y sus hijas. Y se avecindaron en Bersabee[8] hasta el valle de Ennóm.
31. Mas los hijos de Benjamín, desde Geba, Mechmas, y Hai, y Bethél, y sus hijas:
32. Anathóth, Nob, Anania,
33. Asór, Rama, Gethaim,
34. Hadid, Seboim, y Neballát, Lod,
35. Y Ono valle de los artífices.
36. Y los Levitas[9] tenian repartimientos en Judá y en Benjamín.

1 Uno de los cuarteles, ó barrios de Jerusalém. *Suprà* III, 26.
2 El Hebréo: *Sobre los Nathinéos;* y asi eran sus prefectos ó caudillos.
3 *Y el obispo*, ó el que hacia de cabeza, el principal; así el Hebréo: y los LXX trasladaron καὶ ἐπίσκοπος, que el intérprete latino ha conservado, y significa el *superintendente*, ó *inspector*.
4 De David, como se infiere del cap. XII, 24. Y así no parece, que hay fundamento sólido para entenderlo de Dario, ó de Artajerjes como algunos lo explican.
5 Phathahía tenia el nombramiento por el rey, y era como un asesor de Nehemias y le estaba subordinado. Los Judios acudian á él de todas partes en todos sus negocios, y él informaba al rey.
6 Y para todos los lugares, en donde se hallaban establecidos.
7 Aldeas, ó tierras de su jurisdiccion. — 8 El Hebréo: *Desde Bersabee.*
9 Y algunos de los Levitas se habian establecido en los repartimientos, ó suertes de las tribus de Judá y de Benjamin.

CAPÍTULO XII.

Nombres y oficios de los sacerdotes y de los Levitas, que volvieron con Zorobabél á Jerusalém, y de los que guardaban los tesoros. Solemne dedicacion de los muros de Jerusalém.

1. Hi sunt autem sacerdotes et Levitæ, qui ascenderunt cum Zorobabel filio Salathiel, et Josue: Saraia, Jeremias, Esdras,
2. Amaria, Melluch, Hattus,
3. Sebenias, Rheum, Merimuth,
4. Addo, Genthon, Abia,
5. Miamin, Madia, Belga,
6. Semeia, et Joiarib, Idaia, Sellum, Amoc, Helcias,
7. Idaia. Isti principes sacerdotum, et fratres eorum in diebus Josue.
8. Porrò Levitæ, Jesua, Bennui, Cedmihel, Sarebia, Juda, Mathanias, super hymnos ipsi et fratres eorum:
9. Et Becbecia atque Hanni, et fratres eorum, unusquisque in officio suo.
10. Josue autem genuit Joacim, et Joacim genuit Eliasib, et Eliasib genuit Joiada,
11. Et Joiada genuit Jonathan, et Jonathan genuit Jeddoa.
12. In diebus autem Joacim erant sacerdotes et principes familiarum: Saraiæ, Maraia: Jeremiæ, Hanania:
13. Esdræ, Mosollam: Amariæ, Johanan:
14. Milicho, Jonathan: Sebeniæ, Joseph:
15. Haram, Edna: Maraioth, Helci:
16. Adaiæ, Zacharia: Genthon, Mosollam:
17. Abiæ, Zechri: Miamin et Moadiæ, Phelti:

1. Y estos son los sacerdotes y los Levitas, que subieron con Zorobabél hijo de Salathiél, y con Josué: Saraia, Jeremías, Esdras[1],
2. Amaría, Mellúch, Hattús,
3. Sebenías, Rheúm, Merimúth,
4. Addo, Genthón, Abía,
5. Miamín, Madia, Belga,
6. Semeia, y Joiaríb, Idaía, Sellúm, Amóc, Helcías,
7. Idaía. Estos príncipes de los sacerdotes[2], y sus hermanos en los dias de Josué[3].
8. Y los Levitas, Jesúa, Bennui, Cedmihél, Sarebía, Judá, Mathanías, sobre los himnos[4] ellos y sus hermanos:
9. Y Becbecia, y Hanni, y sus hermanos, cada uno en su oficio[5].
10. Y Josué engendró á Joacím[6], y Joacím engendró á Eliasib, y Eliasib engendró á Joiada,
11. Y Joiada engendró á Jonathán, y Jonathán engendró á Jeddóa[7].
12. Y en los dias de Joacím los sacerdotes y príncipes de las familias eran: de la de Saraías, Maraia: de la de Jeremías, Hananía:
13. De la de Esdras, Mosollám: de la de Amarías, Johanán:
14. De la de Milicho[8], Jonathán: de la de Sebenías, Joseph:
15. De la de Harám[9], Edna: de la de Marayóth[10], Helcí:
16. De la de Adaia[11], Zacharía: de la de Genthón, Mosollám:
17. De la de Abía, Zechri: de la de Miamín y de Moadías, Phelti[12]:

1 Muchas circunstancias del Esdras, que aqui se nombra, y que subió la primera vez á Jerusalém con Zorobabél en tiempo de Cyro, convienen al Esdras, célebre doctor de la ley, que se cita en la segunda venida en tiempo de Artajerjes Longimano. Como de la una venida á la otra medió el espacio de ochenta y un años, en aquella opinion Esdras vivió mas de cien años. Otros pretenden, que son distintos el Esdras de la primera venida, y el de la segunda.
2 En dignidad y respeto. Eran cabezas de una de las veinte y cuatro familias ó clases sacerdotales, que instituyó y ordenó David. *I Paralip.* XXIV, 18.
3 En el pontificado de Josué, sumo sacerdote, el cual fué hijo de Josedéc.
4 Eran los que presidian á los otros, y los que daban principio á cantar las divinas alabanzas. *Suprà,* XI, 17.
5 Atendiendo cada uno á su ministerio en el lugar que le correspondia.
6 Esta es una nota de los sumos sacerdotes que hubo en Jerusalém desde la vuelta de la cautividad hasta el reinado de Alejandro Magno. Desde Artajerjes hasta la monarquia tercera de Alejandro, pasaron cerca de sesenta años.
7 Hay opinion de que este es Jaddo, aquel mismo, que revestido de todas las ropas é insignias pontificales, recibió en Jerusalém á Alejandro, que venia con ánimo de destruirla; y por disposicion del Señor, luego que Alejandro le vió, mudó su corazon, de tal manera, que se le postró, y le dió las mayores muestras de veneracion y respeto. Véase JOSEPHO, *Antiquit. lib.* XI, *cap.* 8. Los que creen esto, han de decir que Nehemías debió llegar á la edad de ciento y treinta, ó mas años, para que alcanzase al pontificado de Jaddo. Otros sienten que estos dos vv. 10 y 11, fueron añadidos al texto por autor inspirado, en tiempo del pontífice Simón, por sobrenombre el *Justo.* No faltá quien afirma que este Jaddo era niño en tiempo de Nehemías; y otros, que es diverso del que refiere JOSEPHO en el lugar citado de las *antigüedades.*
8 Ó Melluch. *Sup. v.* 2. — 9 Ó Rheúm. *Sup. v.* 3. — 10 Ó Merimuth. *Sup. v.* 3. — 11 Ó Addo. *Sup. v.* 4.
12 De manera que Phelti era cabeza de dos familias: ó se ha omitido el nombre del que lo era de la primera.

18. Belgæ, Sammua : Semaiæ, Jonathan :

19. Joiarib, Mathanai : Jodaiæ, Azzi :

20. Sellai, Celai : Amoc, Heber :

21. Helciæ, Hasebia : Idaiæ, Nathanael.

22. Levitæ in diebus Eliasib, et Joiada, et Johanan, et Jeddoa, scripti principes familiarum, et sacerdotes in regno Darii Persæ,

23. Filii Levi principes familiarum, scripti in libro verborum dierum, et usque ad dies Jonathan, filii Eliasib.

24. Et principes Levitarum, Hasebia, Serebia, et Josue filius Cedmihel : et fratres eorum per vices suas, ut laudarent et confiterentur juxta præceptum David viri Dei, et observarent æquè per ordinem.

25. Mathania, et Becbecia, Obedia, Mosollam, Telmon, Accub, custodes portarum et vestibulorum ante portas.

26. Hi in diebus Joacim filii Josue, filii Josedec, et in diebus Nehemiæ ducis, et Esdræ sacerdotis scribæque.

27. In dedicatione autem muri Jerusalem, requisierunt Levitas de omnibus locis suis, ut adducerent eos in Jerusalem, et facerent dedicationem et lætitiam in actione gratiarum, et cantico, et in cymbalis, psalteriis, et citharis.

28. Congregati sunt autem filii cantorum de campestribus circa Jerusalem, et de villis Nethuphati,

29. Et de domo Galgal, et de regionibus Geba et Azmaveth : quoniam villas ædificaverunt sibi cantores in circuitu Jerusalem.

30. Et mundati sunt sacerdotes et Levitæ, et mundaverunt populum, et portas, et murum.

31. Ascendere autem feci principes Juda super murum, et statui duos magnos choros laudantium. Et ierunt ad dexteram super murum ad portam sterquilinii.

18. De la de Belga, Sammúa : de la de Semaia, Jonathán :

19. De la de Joiaríb, Mathanai : de la de Jodaía [1], Azzi :

20. De la de Sellai [2], Celai : de la de Amóc, Hebér :

21. De la de Helcías, Hasebía : de la de Idaía, Nathanaél.

22. Los Levitas en los dias de Eliasib, y de Joiada, y de Johanán, y de Jeddóa, escritos príncipes [3] de familias, y los sacerdotes en el reinado de Darío Persa,

23. Los hijos de Leví príncipes de las familias, escritos en el libro de los anales [4], hasta los dias de Jonathán, hijo de Eliasib.

24. Y los príncipes de los Levitas, Hasebía, Serebía, y Josué hijo de Cedmihél : y sus hermanos por sus turnos, para alabar y para confesar [5] conforme al mandamiento de David varon de Dios, y hacer las guardias cada uno por su turno.

25. Mathanía, y Becbecia, Obedia, Mosollám, Telmón, Accúb, eran guardas de las puertas y de los átrios de delante las puertas.

26. Estos fueron en dias de Joacim hijo de Josué, hijo de Josedéc, y en dias de Nehemias caudillo, y de Esdras sacerdote y escriba.

27. Mas en la dedicacion [6] del muro de Jerusalém buscaron á los Levitas de todos sus lugares, para hacerlos venir á Jerusalém, y celebrar la dedicacion y la festividad con accion de gracias y cánticos, y con címbalos, salterios, y citharas.

28. Y se juntaron los hijos de los cantores [7] de las campiñas cercanas á Jerusalém, y de las aldeas de Nethuphati,

29. Y de la casa de Galgál, y de los territorios de Geba y de Azmavéth : porque los cantores se habian edificado aldeas [8] al contorno de Jerusalém.

30. Y se purificaron los sacerdotes y los Levitas, y purificaron al pueblo, y las puertas y el muro.

31. É hice subir sobre el muro á los príncipes de Judá, y formé dos grandes coros de cantores. Y caminaron [9] á la mano derecha sobre el muro hácia la puerta del estercolero.

1 Ó Idaia. *Sup.* v. 6. — 2 Ó Sellúm. *Ibid.*

3 Ó registrados por sus nombres en los libros de sus genealogías, aunque aquí no se refieren. Algunos dicen que este fué Darío, llamado *el Bastardo*, hijo de Artajerjes Longimano, no pudiendo persuadirse, que Nehemias viviese hasta el reinado de Darío Codomanno, que fué vencido por Alejandro. Pero el ver aquí unidos al pontífice Jeddoa con el reinado de Darío, hace creer á otros con bastante probabilidad, que no pudo ser otro Darío que el Codomanno, y que Nehemías vivió hasta este tiempo. Véase arriba la nota al v. 11.

4 En los anales ó crónica perteneciente á las familias de Aarón y de Leví, que se conservaban con mucho cuidado.

5 Bendecir al Señor, cantar alabanzas al Señor, y engrandecer su nombre, como lo mandó David, varon profeta, y siervo de Dios. *1 Paralip.* xxv, etc.

6 Esta es creible, que se hiciese inmediatamente despues de haberse concluido los muros y las puertas, aunque aquí se refiere fuera de su lugar.

7 De los cantores. Es un hebraismo, como tantas veces hemos advertido : y del mismo modo en el v. 34, *de los hijos de los sacerdotes.* — 8 Cortijos, ó casas de campo.

9 Toda la procesion formaba dos cuerpos. Un cuerpo con su coro de músicos comenzó á caminar desde la mano

32. Et ivit post eos Osaïas, et media pars principum Juda,

33. Et Azarias, Esdras, et Mosollam, Judas, et Benjamin, et Semeia, et Jeremias.

34. Et de filiis sacerdotum in tubis, Zacharias filius Jonathan, filius Semeiæ, filius Mathaniæ, filius Michaiæ, filius Zechur, filius Asaph,

35. Et fratres ejus Semeia, et Azareel, Malalai, Galalai, Maai, Nathanael, et Judas, et Hanani, in vasis cantici David viri Dei : et Esdras scriba ante eos in porta fontis.

36. Et contra eos ascenderunt in gradibus civitatis David, in ascensu muri super domum David, et usque ad portam aquarum ad Orientem.

37. Et chorus secundus gratias referentium ibat ex adverso, et ego post eum, et media pars populi super murum, et super turrim furnorum, et usque ad murum latissimum,

38. Et super portam Ephraim, et super portam antiquam, et super portam piscium, et turrim Hananeel, et turrim Emath, et usque ad portam gregis : et steterunt in porta custodiæ,

39. Steteruntque duo chori laudantium in domo Dei, et ego, et dimidia pars magistratuum mecum :

40. Et sacerdotes, Eliachim, Maasia, Miamin, Michea, Elioenai, Zacharia, Hanania in tubis,

41. Et Maasia, et Semeia, et Eleazar, et Azzi, et Johanan, et Melchia, et Ælam, et Ezer. Et clarè cecinerunt cantores, et Jezraia præpositus :

42. Et immolaverunt in die illa victimas magnas, et lætati sunt : Deus enim lætificaverat eos lætitiâ magnâ : sed et uxores eorum et liberi gavisi sunt, et audita est lætitia Jerusalem procul.

43. Recensuerunt quoque in die illa viros super gazophylacia thesauri ad libamina, et ad primitias, et ad decimas, ut introferrent per eos principes civitatis in decore gratiarum actionis, sacerdotes et Levitas : quia lætificatus est Juda in sacerdotibus et Levitis astantibus.

32. Y detrás de ellos [1] iba Osaias, y la mitad de los príncipes de Judá,

33. Y Azarías, Esdras, y Mosollám, Judas, y Benjamín, y Semeía, y Jeremías.

34. Y de los hijos de los sacerdotes con trompetas, Zacharías hijo de Jonathán, hijo de Semeías, hijo de Mathanías, hijo de Michaías, hijo de Zechúr, hijo de Asáph,

35. Y sus hermanos, Semeía, Azareel, Malalai, Galalai, Maai, Nathanaél, y Judas, y Hananí, con instrumentos músicos [2] de David varon de Dios : y Esdras escriba delante de ellos en la puerta de la fuente.

36. Y subieron delante de ellos [3] por las gradas de la ciudad de David [4] en la subida del muro [5] sobre la casa de David, y hasta la puerta de las aguas hácia el Oriente.

37. Y el segundo coro de los que daban gracias iba por la parte opuesta, y yo detrás de él, y la mitad del pueblo sobre el muro, y sobre la torre de los hornos, y hasta donde el muro es mas ancho,

38. Y sobre la puerta de Ephraím, y sobre la puerta antigua, y sobre la puerta de los peces [6], y la torre de Hananeel, y la torre de Emáth, y hasta la puerta del ganado : y se pararon [7] en la puerta de la prision,

39. Y se pararon los dos coros de los cantores en la casa de Dios [8], y yo, y la mitad de los magistrados conmigo :

40. Y los sacerdotes, Eliachím, Maasia, Miamín, Michea, Elioenai, Zacharía, Hananía con sus trompetas,

41. Y Maasía, y Semeía, y Eleazár, y Azzi, y Johanán, y Melchía, y Elám, y Ezér. Y cantaron en voz clara los cantores, y Jezraía su prefecto :

42. Y sacrificaron aquel dia grandes victimas [9], y se alegraron : porque Dios les habia infundido una grande alegría : y sus mujeres é hijos se regocijaron tambien, y la alegría de Jerusalém fué oida de lejos.

43. Escogieron tambien aquel dia de entre los sacerdotes y Levitas personas, que cuidasen de las cámaras del tesoro para las libaciones, y primicias, y diezmos, y que por sus manos las presentasen los príncipes de la ciudad en honorífica accion de gracias : porque Judá tuvo grande alegría con los sacerdotes, y Levitas, que allí asistian.

derecha, esto es, del Oriente al Mediodía : y el otro cuerpo con otro coro iba por la parte opuesta, dirigiéndose por el lado del Septentrion, en conformidad que los dos vinieron á encontrarse é incorporarse enfrente del templo, donde hicieron mansion, y ofrecieron muchas víctimas, como despues se refiere.

1 De los sacerdotes y Levitas. — 2 Los instrumentos músicos, con que se cantaban los salmos de David.

3 Del otro coro que iba por la parte opuesta, y de los que le acompañaban.

4 Edificada sobre el monte de Sión : las gradas, por donde desde la ciudad de abajo se subia á la de David. *Sup.* III, 15.

5 Donde el muro se levanta sobre la casa de David, y forma su defensa ; ó porque estaba en lo mas alto.

6 Del pescado. — 7 Los que formaban el segundo coro. — 8 En el átrio delante del templo.

9 Un grande número de víctimas. Otros : Víctimas mayores, como bueyes, etc.

44. Et custodierunt observationem Dei sui, et observationem expiationis, et cantores, et janitores juxta præceptum David et Salomonis filii ejus;

44. Y guardaron[1] la observancia de su Dios, y la observancia de la expiacion, y los cantores y los porteros[2] conforme á lo ordenado por David, y por Salomón su hijo;

45. Quia in diebus David et Asaph ab exordio erant principes constituti cantorum, in carmine laudantium, et confitentium Deo.

45. Porque desde el principio, en los dias de David, y de Asáph se habian establecido príncipes de los cantores[3], que con himnos alababan, y bendecian á Dios.

46. Et omnis Israël, in diebus Zorobabel, et in diebus Nehemiæ dabant partes cantoribus et janitoribus per dies singulos, et sanctificabant Levitas, et Levitæ sanctificabant filios Aaron.

46. Y todo Israél en tiempo de Zorobabél, y en tiempo de Nehemías daban sus raciones diarias á los cantores, y á los porteros, y santificaban[4] á los Levitas, y los Levitas santificaban á los hijos de Aarón.

CAPÍTULO XIII.

eido el Deuteronómio, son echados los extranjeros, y se corrigen varios abusos, que se introdujeron durante el viaje de Nehemias. Reprende este á los Judios, que habian tomado mujeres extranjeras.

1. [a] In die autem illo lectum est in volumine Moysi audiente populo: et inventum est scriptum in eo, quòd non debeant introire Ammonites et Moabites in Ecclesiam Dei usque in æternum:

1. Y en aquel dia[5] se leyó en el libro de Moysés oyéndolo el pueblo: y se halló escrito en él, que los Ammonitas[6], y los Moabitas no debian entrar jamás en la Iglesia de Dios:

2. Eò quòd non occurrerint filiis Israël cum pane et aqua: et conduxerint adversùm eos Balaam, ad maledicendum eis: et convertit Deus noster maledictionem in benedictionem.

2. Por cuanto no salieron al encuentro de los hijos de Israél con pan y con agua: y alquilaron á Balaam contra ellos, para que los maldijese: mas nuestro Dios convirtió la maldicion en bendicion.

3. Factum est autem, cùm audissent legem, separaverunt omnem alienigenam ab Israël.

3. Y acaeció, que luego que oyeron la ley, separaron de Israél á todo extranjero[7].

4. Et super hoc erat Eliasib sacerdos, qui fuerat præpositus in gazophylacio domûs Dei nostri, et proximus Tobiæ.

4. Y estaba esto[8] al cuidado de Eliasib sacerdote, que habia sido superintendente del tesoro de la casa de nuestro Dios, y era pariente de Tobías.

5. Fecit ergò sibi gazophylacium grande, et ibi erant ante eum reponentes munera, et thus, et vasa, et decimam frumenti, vini, et olei, partes Levitarum, et cantorum, et janitorum, et primitias sacerdotales.

5. Él pues hizo para si[9] una grande habitacion, y allí antes de él se guardaban las ofrendas, y el incienso, y las vasos, y el diezmo del trigo, del vino, y del aceite, que eran las porciones de los Levitas, y cantores, y porteros, y las primicias de los sacerdotes.

1 El *et* en este lugar, como en otros muchos de la Escritura, vale lo mismo que *quia*, y quiere decir: porque en toda la serie de la fiesta de la dedicacion é inmolacion de víctimas habian observado puntualmente todos los ritos y ceremonias, que Dios tenia ordenados tocantes á su culto, y á la pureza con que debian honrarle.

2 Y lo mismo hicieron los cantores, etc. — 3 Maestros de capilla que presidian á cada clase, ó coro de músicos.

4 Pagándoles el diezmo de sus frutos, que es una cosa sagrada, y separando igualmente los Levitas el diezmo de su diezmo para los sacerdotes. Todo lo cual manifiesta el buen órden con que se habian restablecido las observancias antiguas y el culto de la religion conforme á lo prescrito por la ley.

5 En que volvió Nehemías de la Persia. En los diez años que mediaron, sucedieron las transgresiones que aquí se refieren. Débese advertir, que estas expresiones que suelen hallarse tanto en el nuevo como en el antiguo Testamento, *in illo die*, *in illo tempore*, *tunc*, y otras semejantes, no siempre sirven para unir entre sí los tiempos, ó los hechos inmediatos; pues muchas veces no explican otra cosa que el principio de algun suceso en tiempo indeterminado. Nehemías llegó á Jerusalém á sazon que se leia en el Libro de Moysés; y de su lectura tomó ocasion para remediar los males que habian nacido durante su ausencia. Algunos son de parecer, que esto acaeció en la fiesta de los Tabernáculos en la que se leia la Ley.

6 Véase el *Deut.* XXIII, 3, y lo que allí hemos notado de esta prohibicion.

7 MS. 3. *Toda mestura.* Á las madres y los hijos.

8 El Hebréo y los LXX leen conformes en este lugar, *y antes de esto.*

9 *Sibi*, para él mismo, y tambien para su pariente Tobías, vv. 7 y 8, el cual era Ammonita de nacion.

a Deuter. XXIII, 3.

6. In omnibus autem his non fui in Jerusalem, quia anno trigesimo secundo Artaxerxis regis Babylonis veni ad regem, et in fine dierum rogavi regem.

6. Mas á todas estas cosas yo no me hallé en Jerusalém, porque el año treinta y dos de Artajerjes rey de Babylonia fui á presentarme al rey, y al cabo de dias[1] supliqué al rey.

7. Et veni in Jerusalem, et intellexi malum, quod fecerat Eliasib Tobiæ, ut faceret ei thesaurum in vestibulis domûs Dei.

7. Y vine á Jerusalém, y entendi el mal, que Eliasib habia hecho por amor de Tobías, de hacerle habitacion[2] en los átrios de la casa de Dios.

8. Et malum mihi visum est valdè. Et projeci vasa domûs Tobiæ foras de gazophylacio:

8. Y parecióme muy mal. Y eché los muebles de la casa de Tobías fuera de la habitacion[3]:

9. Præcepique, et emundaverunt gazophylacia: et retuli ibi vasa domûs Dei, sacrificium, et thus.

9. Y mandé, que purificasen[4] las habitaciones: y volví á llevar allí los vasos de la casa de Dios, las ofrendas, y el incienso.

10. Et cognovi quòd partes Levitarum non fuissent datæ: et fugisset unusquisque in regionem suam de Levitis, et cantoribus, et de his qui ministrabant:

10. Y entendí que á los Levitas no habian sido dadas sus porciones: y que cada uno de los Levitas, y de los cantores, y de los otros que servian, se habian ido huyendo á su tierra[5]:

11. Et egi causam adversùs magistratus, et dixi: Quare dereliquimus domum Dei? Et congregavi eos, et feci stare in stationibus suis.

11. Y tomé la mano contra los magistrados[6], y dije: ¿Porqué hemos abandonado la casa de Dios? Y los junté[7], é hice estar en sus oficios.

12. Et omnis Juda apportabat decimam frumenti, vini, et olei in horrea.

12. Y todo Judá traia el diezmo de trigo, de vino, y de aceite, á los graneros.

13. Et constituimus super horrea Selemiam sacerdotem, et Sadoc scribam, et Phadaiam de Levitis, et juxta eos Hanan filium Zachur, filium Mathaniæ: quoniam fideles comprobati sunt, et ipsis creditæ sunt partes fratrum suorum.

13. Y dimos la superintendencia de los graneros á Selemías sacerdote, y á Sadóc escriba, y á Phadaías de los Levitas, y despues de estos á Hanán hijo de Zachúr, hijo de Mathanías: por cuanto estos fueron comprobados por fieles, y les fueron confiadas las porciones de sus hermanos.

14. Memento mei Deus meus pro hoc, et ne deleas miserationes meas, quas feci in domo Dei mei, et in cæremoniis ejus.

14. Acuérdate por esto de mi Dios mio, y no borres las misericordias[8], que yo hice en la casa de mi Dios, y por su culto.

15. In diebus illis vidi in Juda calcantes torcularia in sabbato, portantes acervos, et onerantes super asinos vinum, et uvas, et ficus, et omne onus, et inferentes in Jerusalem die sabbati. Et contestatus sum, ut in die quâ vendere liceret, venderent.

15. En este tiempo vi en Judá que pisaban lagares[9] en sábado, que acarreaban haces, y cargaban sobre asnos vino, y uvas, é higos, y toda carga, y lo entraban en Jerusalém en dia de sábado. Y les mandé expresamente, que vendiesen en dia, en que era lícito vender.

16. Et Tyrii habitaverunt in ea, inferentes

16. Asimismo los Tyrios moraban en la ciu-

1 Mucho tiempo despues. Puede tambien interpretarse: Y al cabo ó fin de los dias del rey, ó mas bien de Nehemías, que hallándose ya muy anciano, por premio de sus servicios pudo pedir al rey la gracia de ir á descansar, y morir en Jerusalém. Algunos trasladan *al fin del año*, ó *cumplido un año*, fundados en que semejante expresion en otros lugares de la Escritura significa esto; pero en el presente no parece que puede entenderse del mismo modo; porque cuando partió Nehemías de Jerusalém para volverse á la Persia, lo dejó todo arreglado; y no es posible ni creible que en el proceso de un solo año, que suponen haber estado ausente, pudiesen los Israelitas haber tomado mujeres de otros pueblos, y tenido de ellas hijos, y que estos hablasen una lengua corrompida, que ni era syriaca ni extranjera, sino que tenia de uno y otro.

2 El grande mal que habia cometido por favorecer á Tobías, haciéndole habitacion (que ahora llama *tesoro*, y antes *gazophylacio*) en las viviendas bajas que habia en los átrios del templo.

3 De aquella vivienda, que estaba destinada para guardar las ofrendas.

4 Considerando que estaban profanadas con la habitacion de un hombre impío.

5 Viendo que no se les daban las raciones, que les eran debidas, y el desórden de permitirse que un hombre profano y extranjero como Tobías habitase en el templo, en donde la ley del Señor no le permitia ni siquiera poner el pié.

6 Para reprenderlos de su inaccion y descuido, por haber dado lugar á que tomasen cuerpo y prevaleciesen los grandes desórdenes que allí se observaban.

7 Los Levitas, haciendo que cada uno volviese á su respectivo ministerio.

8 MS. 3. *Mis noblesas.* No borres de tu memoria las buenas obras que hice, etc.

9 Que pisaban uva en los lagares para hacer vino, y traian haces ó cargas de leña para el abasto de la ciudad.

pisces, et omnia venalia : et vendebant in sabbatis filiis Juda in Jerusalem :

17. Et objurgavi optimates Juda, et dixi eis : Quæ est hæc res mala, quam vos facitis, et profanatis diem sabbati?

18. Numquid non hæc fecerunt patres nostri, et adduxit Deus noster super nos omne malum hoc, et super civitatem hanc? Et vos additis iracundiam super Israël violando sabbatum.

19. Factum est autem, cùm quievissent portæ Jerusalem in die sabbati, dixi : et clauserunt januas, et præcepi ut non aperirent eas usque post sabbatum : et de pueris meis constitui super portas, ut nullus inferret onus in die sabbati.

20. Et manserunt negotiatores, et vendentes universa venalia, foris Jerusalem semel et bis.

21. Et contestatus sum eos, et dixi eis: Quare manetis ex adverso muri? si secundò hoc feceritis, manum mittam in vos. Itaque ex tempore illo non venerunt in sabbato.

22. Dixi quoque Levitis ut mundarentur, et venirent ad custodiendas portas, et sanctificandam diem sabbati : et pro hoc ergò memento mei Deus meus, et parce mihi secundùm multitudinem miserationum tuarum.

23. Sed et in diebus illis vidi Judæos ducentes uxores Azotidas, Ammonitidas, et Moabitidas.

24. Et filii eorum ex media parte loquebantur Azoticè, et nesciebant loqui Judaicè, et loquebantur juxta linguam populi, et populi.

25. Et objurgavi eos, et maledixi. Et cecidi ex eis viros, et decalvavi eos, et adjuravi in Deo, ut non darent filias suas filiis eorum, et non acciperent de filiabus eorum filiis suis, et sibimetipsis, dicens :

26. [a] Numquid non in hujuscemodi re peccavit Salomon rex Israël? et certè in gentibus multis non erat rex similis ei, et dilectus Deo suo erat, et posuit eum Deus regem super omnem Israël : [b] et ipsum ergò duxerunt ad peccatum mulieres alienigenæ.

dad, y traian pescado, y todo género de cosas de venta : y las vendian los sábados en Jerusalém á los hijos de Judá :

17. Y reprendí á los magnates de Judá, y les dije : ¿Qué maldad es esta, que vosotros haceis, profanando el dia de sábado?

18. ¿No es esto lo mismo que hicieron nuestros padres, y el Señor ha hecho venir toda esta calamidad sobre nosotros, y sobre esta ciudad? Y vosotros añadis ira sobre Israél violando el sábado.

19. Aconteció pues que, cuando quedaron en reposo [1] las puertas de Jerusalém el dia de sábado, dije : que se cerrasen las puertas, y mandé que no las abriesen hasta despues del sábado : y de mis criados puse á las puertas, para que ninguno entrase carga en dia de sábado.

20. Y los negociantes, y los que traian á vender toda suerte de cosas venales, se quedaron una y dos veces fuera de Jerusalém.

21. Y les protesté, y les dije : ¿Porqué estais así enfrente del muro? si hiciéreis esto otra vez, os echaré la mano [2]. Y con esto desde entonces no vinieron mas en sábado.

22. Dije tambien á los Levitas que se purificasen, y viniesen á guardar las puertas, y santificar el dia de sábado [3] : tambien por esto acuérdate de mí Dios mio, y perdóname segun la muchedumbre de tus misericordias.

23. Vi asimismo en aquel tiempo algunos Judios, que estaban casados con mujeres de Azoto, de Ammón, y de Moáb.

24. Y sus hijos la mitad hablaban la lengua de Azoto [4], y no sabian hablar Judaico [5], y hablaban segun la lengua de los dos pueblos [6].

25. Y los reprendi, y maldije. É hice azotar algunos de ellos, y mesarles [7] los cabellos, y que jurasen por Dios, que no darian sus hijas á los hijos de ellos, y que no tomarian de las hijas de ellos para sus hijos, ni para sí mismos, diciendo:

26. ¿Pues no es en esto en lo que pecó Salomón rey de Israél? y ciertamente en muchas naciones no habia rey semejante á él, y era amado de su Dios, y Dios le puso rey sobre todo Israél : pues aun á este indujeron á pecar las mujeres extranjeras.

1 Cuando ya no entraban ni salian por ellas las gentes, y estaban ellas como en reposo. El Hebréo : *Y fué, que habiéndose asombrado las puertas* ; ó cuando llegó la sombra á las puertas *de Jerusalém á la vista del sábado*; ó bien cuando comenzó á anochecer el viernes.

2 Porque eran ocasion de escándalo, y de tentacion á los Judios.

3 Y á impedir que se profanase el sábado.

4 Una mezcla de hebréo, y del lenguaje de los Philistheos. Ó tambien unos hijos hablaban hebréo, los que habian nacido de madres hebréas; y otros otra lengua, que aprendian asimismo desde la niñez de las madres que no eran hebreas.

5 MS. 8. *Judienco.* — 6 De donde eran las madres y los padres.

7 MS. 3. *E remeselos.* Es muy verisimil que Nehemias usando de la autoridad de juez y de gobernador, tomando conocimiento de los mas culpados para público escarmiento, los condenase á una pena tan dolorosa, y llena al mismo tiempo de ignominia. *Deuter.* xxv, 2. Á los contumaces y rebeldes sin duda los *maldijo;* lo que indica que los excomulgó y separó de la comunicacion de su pueblo.

a III Reg. III, 1; XI, 1. — *b* Ibidem, XI, 4.

27. Numquid et nos inobedientes faciemus omne malum grande hoc, ut prævaricemur in Deo nostro, et ducamus uxores peregrinas?

28. De filiis autem Joiada filii Eliasib sacerdotis magni, gener erat Sanaballat Horonites, quem fugavi à me.

29. Recordare Domine Deus meus, adversùm eos qui polluunt sacerdotium, jusque sacerdotale et Leviticum.

30. Igitur mundavi eos ab omnibus alienigenis, et constitui ordines sacerdotum et Levitarum, unumquemque in ministerio suo :

31. Et in oblatione lignorum in temporibus constitutis, et in primitivis : memento mei Deus meus in bonum. Amen.

27. ¿Por ventura desobedientes tambien nosotros haremos toda esta grande maldad, que prevariquemos contra nuestro Dios, y tomemos mujeres extranjeras?

28. Y entre los hijos de Joiada hijo de Eliasib sumo sacerdote, uno [1] era yerno de Sanaballát [2] Horonita, á quien ahuyenté de mí [3].

29. Acuérdate Señor Dios mio, contra aquellos [4], que profanan el sacerdocio, y derecho sacerdotal y Levítico.

30. Los purifiqué pues de todos los extranjeros [5], y restablecí las clases de los sacerdotes y de los Levitas, á cada uno en su ministerio :

31. Y en la ofrenda de la leña en los tiempos señalados [6], y en la de las primicias : acuérdate de mí, Dios mio, para bien. Amen [7].

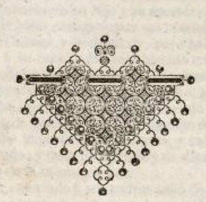
1 Este se llamaba Manassés, y era hermano de Jaddo, sumo sacerdote. Véase Josepho, *Antiquit. lib.* XI, *cap.* 8.

2 Gobernador de los Moabitas. — 3 Le obligué á salir de Jerusalém.

4 Haz, Señor, que resplandezca tu justicia para escarmiento de otros, sobre aquellos que profanan el sacerdocio.

5 Separándolos de todo comercio con los que todavía eran gentiles, especialmente de las mujeres extranjeras.

6 De lo cual se ha hablado cap. X, 34. — 7 Esta palabra no se lee en el Hebréo, ni en los LXX.



ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DE TOBÍAS.

Tobías fiel siempre á su Dios, viviendo en el reino de Israél entre cismáticos é idólatras, no tuvo parte en el cisma ni en la idolatría, sino que unido de corazon y de espíritu con sus hermanos del reino de Judá, en donde estaba la verdadera religion, el sacerdocio y el solo templo, en donde Dios queria ser adorado; iba á Jerusalém al templo del Señor los dias de las fiestas solemnes, y ofrecia allí con la mayor fidelidad sus diezmos y sus primicias. De este modo continuó sus piadosos ejercicios, hasta que Salmanasár hecho dueño de la Samaria transportó las diez tribus á la Assyria. El justo fué envuelto en la desgracia y castigo de los pecadores, y llevado cautivo á Nínive con su mujer y su hijo, conservó siempre pura su alma, y jamás quiso comer como los otros Israelitas de las viandas prohibidas por la ley. Dios para recompensar su fidelidad hizo que se le aficionase Salmanasár, quien le colmó de honras y de bienes. Mas Tobías empleaba todos los favores y distinciones, que recibia del rey, en alivio de sus hermanos cautivos; y así iba á visitarlos con frecuencia, les distribuia diariamente lo que podia recoger, y añadiendo la instruccion á la limosna, les daba avisos muy saludables, y los exhortaba á santificar su estado con la paciencia, y con la sumision á las órdenes y disposiciones del cielo.

Despues de la muerte de Salmanasár siguió Tobías practicando con mayor zelo y aplicacion sus ejercicios de caridad bajo de Sennacherib su hijo y su sucesor, que irritado contra los Judíos por el terrible azote, con que Dios le habia castigado por sus blasfemias, hizo morir á muchos de ellos, despojó á Tobías de todos sus bienes, y le desterró; pero habiendo perecido Sennacherib pocos dias despues, Tobías volvió á su casa, y fué restablecido en todos sus bienes, de los que fué aun otra vez despojado: y el Señor permitió tambien que cegase, para probar su grande fe y heroica paciencia. Últimamente despues de haber vuelto su hijo, á quien envió á la Media á cobrar una cantidad de dinero, que tenia prestada á Gabelo, trayendo consigo á Sara y grandes riquezas, recobró la vista, y colmado de bendiciones del cielo dejó de su hijo una grande posteridad, á la que estando para morir dió importantísimos avisos, y exhortó á que saliese de Nínive, cuya inmediata ruina estaba previendo; y lleno de méritos y de dias murió en paz en la edad de ciento y doce años, y fué enterrado en la misma ciudad.

El jóven Tobías despues de haber enterrado á sus padres salió de Nínive, y se fué á vivir con sus suegros. Los trató con el mayor respeto y cuidado, y despues de haberles cerrado los ojos en su muerte, y visto los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion, murió en la edad de noventa y nueve años en el temor santo del Señor. Dios conservó en el corazon de sus hijos los principios de religion, y los sentimientos de caridad, que su padre les habia inspirado, y perseveraron en una vida santa con tanta fidelidad, que se hicieron amar de Dios, y de los hombres. *Cap.* xiv, 17.

La historia de Tobías ofrece una grande copia de reflexiones muy útiles para formar el corazon, y para inflamar á los hombres al amor de la virtud. La sola lectura del texto las presenta tan naturalmente, que no hay persona, por poco que se haya ejercitado en la meditacion de los Libros precedentes, que no halle en este materia abundante con que poder dar alimento á su piedad, y arraigarse mas y mas en el amor y deseo de cumplir con las obligaciones de su estado, principalmente los padres de familias entenderán con los ejemplos, que aquí se refieren, que no pueden trabajar mas eficazmente en su santificacion, que atendiendo á criar en piedad y temor de Dios á sus hijos, acudiendo al socorro temporal y espiritual de sus hermanos, y llevando con la mayor resignacion y conformidad los trabajos y adversidades que Dios les envie, asegurados de que todo por último se les ha de convertir en bendicion y prosperidad.